



Boletín Informativo

Disposiciones legales relativas a las pastillas de freno

Reglamento CEE 90

Los Reglamentos CEE comprenden una relación de prescripciones técnicas unitarias acordadas internacionalmente que afectan a los vehículos, así como también a sus recambios y a su equipamiento. Como recambios que intervienen en la seguridad del vehículo, las pastillas de freno son elementos que precisan del correspondiente permiso de las autoridades competentes.

Con el Reglamento CEE 90 se creó una regulación europea para estandarizar la inspección y los permisos de los recambios de pastillas de freno.

Dicha regulación ha quedado recogida en el Reglamento de la UE 71 / 320 / Redacción UE 98 / 12 del Derecho de la UE.

En Alemania, esta regulación se complementa con el Permiso General de Circulación (ABE por sus siglas en alemán), según párrafo 22 de la STVZO (Ley de Ordenamiento de Tráfico en Carretera de Alemania); en vehículos nuevos no la complementa sino que la sustituye.

Ámbito de aplicación

En Alemania, Francia y España se necesita una autorización CEE 90 para turismos y remolques hasta un peso total autorizado de 3,5 t cuyo permiso de circulación se expidiera después del 31-03-2001.

En Inglaterra debe aplicarse esta regulación en todos los vehículos cuyo permiso de circulación se expidiera después del 01-01-1999 y cuyo peso total no supere las 3,5 t. Para pastillas que se monten en vehículos más antiguos deberá respetarse el ABE (Permiso General de Circulación).

A partir del 01-04-2001, las pastillas de freno que precisen de una autorización CEE 90 sólo podrán venderse o montarse dentro de los estados miembros de la UE si disponen del permiso pertinente.

Un permiso CEE 90 comprende una revisión completa del vehículo y diversos controles físicos de las pastillas de freno.

Además, el titular de dicho permiso deberá comprobar continuamente que se respetan las prescripciones en su fabricación y deberá documentarlo siguiendo las normas DIN ISO 9000 ff.



Boletín Informativo

Criterios de la inspección CEE

Los siguientes criterios se tienen en cuenta en la inspección:

Revisión de la seguridad

- Coeficiente de fricción en caliente
- Coeficiente medio de fricción
- Coeficiente de fricción estático (freno de estacionamiento)
- Coeficiente de fricción dinámico

Pruebas físicas

- Compresibilidad
- Esfuerzo de corte
- Transmisión térmica

Marca de homologación

La marca de una pastilla de freno homologada se representa mediante una impresión en la parte trasera de la placa base (A)

Aclaraciones de los símbolos:

1. Indica el país donde se otorgó el permiso.
2. Tipo de permiso.
3. Número adjudicado por las autoridades.

